

EE.UU.: Multan a firma bancaria italiana por violar bloqueo a Cuba



La Habana, 15 abr (RHC) La compañía bancaria italiana Grupo UniCredit pagará a entidades de Estados Unidos mil 300 millones de dólares por presuntamente violar las sanciones impuestas por Washington contra Cuba y otros países, se informó este 15 de abril, en Washington.

Para resolver el caso, tres bancos pertenecientes a esa firma (UniCredit Bank AG, en Alemania, UniCredit Bank Austria AG, y UniCredit S.p.A., en Italia) llegaron a un acuerdo sobre esa suma con los departamentos del Tesoro y de Estado, el fiscal del Distrito de Manhattan y la sucursal de Nueva York de la Reserva Federal.

El Departamento del Tesoro difundió en un comunicado que su Oficina de Control de Activos Extranjeros cobrará 611 millones de dólares a las mencionadas instituciones bancarias debido a transacciones que habrían ignorado los castigos estadounidenses contra Cuba, Irán, Libia, Sudán, Siria y Myanmar.

Por su parte, el Departamento de Servicios Financieros (DFS) del estado de Nueva York señaló en una declaración que impuso una multa de 405 millones de dólares al Grupo UniCredit 'por violaciones a las leyes de sanciones que involucraron miles de millones de dólares en transacciones ilegales y no

transparentes' relacionadas con los mencionados territorios.

Sobre el caso específico de Cuba, la oficina neoyorquina detalló que UniCredit S.p.A. realizó 'pagos ilegales' relacionados con entidades del país caribeño. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/188454-eeuu-multan-a-firma-bancaria-italiana-por-violar-bloqueo-a-cuba>



Radio Habana Cuba